



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 26 de febrero de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 1920/2008 por el que la señorita Carolina Eliana LENCINAS solicita reconocimiento de curso; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la señorita LENCINAS presenta la aprobación del Curso “Salud Sexual y Reproductiva” dictado por el Programa Provincial de Salud Reproductiva dependiente del Ministerio de Salud, Gobierno de Mendoza.

Que la Dirección de la Carrera de Trabajo Social aconseja aprobar el citado Curso.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Reconocer a la señorita Carolina Eliana LENCINAS (Registro N° 10488) alumna de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 1999, el Curso “Salud Sexual y Reproductiva” – Nota Aprobado – como electiva de dicha carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 5/04-CD.

ARTICULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 66/09-D
MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano